

LAS RELACIONES ENTRE SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS Y LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS DURANTE LA II REPUBLICA Y LA GUERRA CIVIL

Onésimo Díaz Hernández

Licenciado en Geografía e Historia. Becario del Dpto. de Hª Contemporánea de la UPV/EHU. Doctorando

1. LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS (1)

Nació en junio de 1920 fruto de la celebración del Congreso de La Haya, que acordó la constitución de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), no exclusivamente católica pues desde el principio participaron sindicatos protestantes y algunos no confesionales. Asistieron delegados de 10 países de 11 federaciones: austríacos, belgas, franceses, húngaros, luxemburgueses, holandeses, suizos, checos, italianos, y españoles. Inicialmente contó con 3.366.000 afiliados. Su origen inmediato se ha situado en la conferencia de Zurich de 1908, en la que se designó un secretario con residencia en Colonia. En esta ciudad se celebró otra conferencia en 1911.

El 2º Congreso tuvo lugar en Innsbruck durante el mes de junio de 1922. Se elaboraron los principios y las tácticas fundados en las ideas social-cristianas, rechazando el capitalismo, el socialismo y el comunismo. Propugnó la colaboración entre patronos y obreros, e incluso la participación de éstos en la gestión y en los beneficios de la empresa. El programa económico reivindicó:

1. protección del trabajo de los niños y de las mujeres;
2. prohibición del trabajo nocturno para los menores de 18 años;

3. creación de seguros sociales.
4. reducción de la jornada de trabajo a 8 horas;
5. implantación del salario vital o familiar;

Tras dos congresos de escasa relevancia —Lucerna 1925 y Munich 1928—, el quinto se celebró en Amberes en 1932. Este congreso estuvo determinado por la aparición, un año antes, de la Encíclica *Quadragesimo anno*, que sirvió de programa social y reivindicativo.

Montreux acogió a los congresistas en 1934. Prosiguió el estudio y la confección de reivindicaciones obreras y de orientaciones para los gobernantes a la luz de la última encíclica pontificia. Se echó en falta a los sindicatos alemanes prohibidos por Hitler. En este congreso se leyó la petición de ingreso de STV.

El representante de STV, Robles Aránguiz, diputado a Cortes y presidente de Solidaridad, asistió al 7º Congreso en París durante los días 6, 7 y 8 de septiembre de 1937. En la primera sesión el secretario Serrarens leyó un reportaje sobre la sindicación obrera. El filósofo Maritain (2) intervino en la segunda sesión con el presidente de la Internacional, Pauwels, y el director de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), M. Butler. En la tercera sesión participó Robles Aránguiz. Antes del discurso de clausura se dieron a conocer las conclusiones del Congreso

1. pidió al director de la OIT que se corrigiese la manipulación realizada en las últimas elecciones al Consejo de Administración de la OIT. De este modo se facilitaría la colaboración del movimiento sindical cristiano con todos los órganos de la OIT.

(1) Cfr. VVAA., *150 años de movimiento obrero cristiano en Europa del Oeste*, Lovaina, 1966; LARRAÑAGA, P. de, *Contribución a la historia obrera de Euskalerra*, 2 vols., San Sebastián, Auñamendi, 1977, t.1, pp. 68-80; SANZ DE DIEGO, R. M., «La Iglesia española ante el reto de la industrialización...», pp. 575-663, GARCIA VILLOSLADA, R., dir., *Historia de la Iglesia en España*, V, Madrid, 1979; REDONDO, G. *La Iglesia en el mundo contemporáneo*, 2 vols., Eunsa, Pamplona, 1979, vol. II, p. 225.

(2) Cfr. *Euzko Deya*, 19-IX-1937. Recoge la intervención de Maritain.

Recalcó que los sindicatos cristianos nunca rehusaron la colaboración de la OIT;

2. exhortó a la unión de los obreros de países sin asociaciones cristianas;

3. subrayó la necesidad de la reducción de la jornada laboral, con la consiguiente introducción de la semana de 40 horas (3).

2. LA PARTICIPACION DE STV EN LA INTERNACIONAL CRISTIANA (4)

Solidaridad de Obreros Vascos-Euzko Langillien Alkartasuna (de Trabajadores Vascos, a partir de 1933) nació en Bilbao, en 1911, y mantuvo durante años un lento crecimiento que solo se vería acelerado en los primeros años de la República (5).

Un rasgo esencial de SOV era su confesionalidad católica, aunque no expresada en su denominación: se requería la profesión de la fe católica como requisito «sine qua non», para el ingreso, y es de sobra conocida la honda influencia en el sindicato de algunos sacerdotes, conocidos como don Policarpo de Larrañaga, don Alberto de Onaindía y don José de Ariztimuño (6). No obstante, la intervención de elementos del clero en asuntos sindicales fue vista en ocasiones con cierta susceptibilidad, e incluso, como hace notar Olabarri (7), hubo solidarios que pretendieron suprimir la confesionalidad católica del sindicato, que podía dificultar la necesaria independencia respecto de la jerarquía eclesiástica. En el 2º Congreso, celebrado en Vitoria durante los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 1933, Solidaridad, además de remodelar su estructura organizativa, confirmó su carácter confesional (8), y declaró que «se complace en admitir en su ser y actuación todos los principios directores del cristianismo para mejor regirse por ellos» (9).

(3) Cfr. *Euzko Deya*, 12.IX.1937, «7º Congres. La Confédération Internationale des syndicats chrétiens. S de TV assite au nom de 60.000 affiliés».

(4) Cfr. IBARZABAL, E., *Cincuenta años de nacionalismo vasco. 1928-1978 (A través de sus protagonistas)*, San Sebastián, Edics. Vascas Argitaletxea, 1978, pp.62-65, entrevista de Ibarzabal a Manuel Robles Aránguiz; LARRANAGA, P. de, *Contribución a la historia obrera de Euzkalerria*, 2 vols., San Sebastián, Añamendi, 1977, t.II, pp. 44-55; OLABARRI GORTAZAR, I., «Solidaridad de Obreros Vascos, una central sindical nacionalista y cristiana (1911-1936)», en *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*, El Escorial, Edics. Escorialenses, 1981, pp. 95-98, y «El Sindicalismo cristiano en Vasconia», *Primera semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco*, Vitoria, F. Teología, 1981, pp. 172-174; OTAEGUI, M., «Organización obrera y nacionalismo: Solidaridad de Obreros Vascos (1911-1923)», en *Estudios de Historia Social*, 18-19 (1981), pp. 7-23; GARCIA VENERO, M., «La Solidaridad de Obreros Vascos (1911-1937)», en *Revista de Trabajo*, 8 (4, 1964), pp. 17-19; ELORZA, A., *Ideologías del Nacionalismo Vasco*, San Sebastián, Haranburu, 1978, pp. 259-294; MARTINEZ-PENUELA A. «Aportaciones al estudio del sindicalismo navarro», *Príncipe de Viana*, 189, (1990), pp. 211-263

(5) Cfr. *Obrero Vasco (O.V.)*, 1.IX.1929 y s.; LARRANAGA, P., de, *Contribución*, t.II, pp. 100-108.

(6) Cfr. ELORZA, A., *Ideologías*, pp. 261 y 270 Elorza considera desproporcionado el papel jugado por los «sacerdotes propagandistas», dado su escaso número. Destaca su papel como agentes de cohesión y como creadores de bases ideológicas.

(7) Cfr. OLABARRI GORTAZAR, I., «Solidaridad», p. 101. García Nieto comenta a este propósito la actitud distante de SOV ante los cursos promovidos en 1932 por el P. Azpiazu sobre formación social cristiana (germen de lo que habría de ser la AVASC, Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana) aunque estaban dirigidos a jóvenes solidarios hubo algunas federaciones que llegaron a desaconsejar la participación en ellos (cfr. GARCIA-NIETO PARÍS, J.N., *El sindicalismo cristiano*, p. 106).

(8) Cfr. CUENCA, J.M. *La Iglesia española contemporánea*, Madrid, Rialp, 1978, p 409—Cuenca se equivoca cuando escribe que SOV era oficialmente de carácter no confesional.

(9) OLABARRI, I., *Solidaridad...*, p. 100.

En la segunda sesión, merced a la solicitud de Julio Jáuregui y Manu Robles Aránguiz, se acordó solicitar el ingreso en la Internacional Cristiana. STV decidió enviar un delegado elegido por el comité a todos los congresos con el fin de defender sus intereses (10). Esta solicitud, acompañada de un informe sobre su origen e ideario, fue leída y aceptada en el 6º Congreso celebrado en Montreux durante los días 1 y 2 de junio de 1934. El secretario general de la Internacional, Serrarens, que visitó algunas cooperativas, centros y organismos de STV, manifestó su beneplácito.

STV envió al 7º congreso de París a su presidente, Robles Aránguiz. En la tercera sesión, manifestó la adhesión de Solidaridad a la doctrina social cristiana y la condena de la falta de libertad sindical en los países totalitarios. La internacional Cristiana había perdido cerca de dos millones de afiliados alemanes e italianos (11). La presencia de un delegado de Solidaridad en París enfatizó el carácter nacional del sindicato, que se presentaba como organización de trabajadores de la nación vasca. Estos planteamientos fundamentaban su aspiración al logro de la plena soberanía de Euzkadi: precisamente la única enmienda solidaria al Estatuto preparado por la Sociedad de Estudios Vascos en 1931 apuntaba el reconocimiento del Estado Vasco como soberano, y en 1937 Robles Aránguiz propuso formar un Frente Nacional independentista con todas las fuerzas nacionalistas (PNV, ANV, STV y la Federación de Montañeros de Euzkadi) (12).

3. LA DOCTRINA SOCIAL DE STV

El 2º Congreso de STV, celebrado en Vitoria durante los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 1933, aprobó los principios del sindicato fundados en la doctrina social católica, que desde su inicio había orientado su línea de actuación y su programa (13). Estos principios básicos —el catolicismo, el vasquismo y la armonía de clases— se aplicaron de distinto modo según la coyuntura y la evolución interna del sindicato: así hasta la República SOV tendió más a socorrer mediante una acción previsora mutualista y cooperativa, y a partir de 1931 se convirtió en una central abiertamente reivindicativa (14).

De estos pilares ideológicos dos en la práctica se identificaban: el vasquismo y el catolicismo. De hecho, para ingresar en el sindicato fue requisito profesar la religión católica, apostólica y romana, pero no «toledana» (15), y ser vasco de origen (16). El tercer principio, la armonía de clases, también

(10) Cfr. LARRANAGA, P., de, *Contribución*, t.II, pp. 201-2, IBARZABAL, E., *Cincuenta*, p. 65; OLABARRI, I., «Solidaridad...» p. 117. Olabarri recoge la memoria del sindicato del año 1935 que en el punto tercero dice «Adhesión a la Internacional Sindical Cristiana cuyo secretario permanente está domiciliado en Utrecht. La Confederación de Trabajadores Vascos estará representada en los Congresos que la Internacional Cristiana celebre por el delegado que designe».

(11) Cfr. *Euzko Deya*, 19.IX.1937. «Le syndicalisme chrétien a perdu deux millions et demi d'affiliés».

(12) Cfr. GRANJA, J.L. de la, «El Estatuto, los Partidos y los sindicatos vascos en la Guerra Civil (1936-7)», *Boletín G. de Uztanz*, nº 2, Pamplona, 1988, pp. 95-108; «La ideología del PNV en la Guerra Civil a través del diario *Euzkadi*, en VVAA, *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, Bilbao, UPV, 1990, vol.1, pp. 99-125.

(13) Cfr. Reglamento de SOV, 1914: haga defensa de ellos por cuantos medios sean compatibles con la legalidad, hasta verlos realizados, moldeando todos los actos en los principios de la moral católica». Este fragmento del artículo segundo se mantuvo igual que el del primer Reglamento de 1911; ELORZA, A., *Ideologías*, p. 289, OLABARRI, I., «Solidaridad», p. 98.

(14) OTAEGUI, M., «Organización», pp. 10-2, OLABARRI, I., «Solidaridad...» p. 96.

(15) Cfr. O.V., 13.III.1920: «Vasco es sinónimo de católico, y mal vasco podrá ser quien no sea un perfecto católico»; OTAEGUI, M., «Organización», pp. 47-8, OLABARRI, I., *Relaciones*, p. 48.

orientó los objetivos y las tácticas de Solidaridad SOV reconoció la existencia de clases y nació con el fin de agrupar a la clase obrera vasca. Propuso mantener lazos con las asociaciones obreras y con las empresas o asociaciones patronales. El marco debía ser la justicia y la caridad. Tras la aparición de la *Quadragesimo anno*, propugnó negociar contratos colectivos entre ambas partes. Esta visión se plasmó en el intento de eludir la huelga, considerada siempre como último recurso, y de preferir siempre la negociación (17).

Estas ideas no se mantuvieron sin discusión (18). En los años veinte se buscó una doctrina social con el fin de concretar su programa de acción, que se materializó en una serie de reivindicaciones y propuestas en el Congreso de Vitoria:

1.- abolición de las horas extraordinarias y reducción de la jornada máxima a 40 horas. Esta última petición ya apareció en el programa económico del Congreso de la Internacional de Innsbruck (1922) y en las conclusiones del Congreso de París (1937) en consonancia con la encíclica *Rerum Novarum* que pedía una jornada digna para el obrero;

2.- implantación del salario justo, familiar o vital, que es «el que ha de fijarse no en función del individuo aislado, sino en función precisamente de la familia», y participación del obrero en los beneficios y en la cogestión de la empresa «haciéndose partícipe mediante la expedición de acciones de capital y admitiéndole como cogestor de la empresa y dándole intervención en ella (19);

3.- promoción del cooperativismo y de la mutualidad como los medios más eficaces para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, y desarrollo de los seguros sociales. Solidaridad pretendió resolver la cuestión obrera con la creación de unidades cooperativas de producción y la abolición del asalariado, unido este objetivo al aumento de propietarios y a la producción de todos los bienes de la tierra según su naturaleza (20);

4.- revitalización del corporativismo a través de la creación y confederación de las instituciones de ese ámbito ya existente. Esta medida fue una de las indicaciones de la *Quadragesimo anno* con el fin de crear un nuevo orden social fundado en la cooperación del capital y del trabajo (21);

5.- intensificación de las relaciones entre STV y otros sectores sociales, tanto con otras entidades de trabajadores

como con empresas y asociaciones patronales. Tras la publicación de la *Quadragesimo anno* propuso negociar contratos de trabajo colectivos y mantener otras relaciones de carácter formal;

6.- promoción de escuelas industriales y elementales de trabajo, fomento de la prensa obrera y edificación de viviendas baratas.

Solidaridad en la segunda sesión del congreso de Vitoria rechazó el capitalismo y el marxismo, tanto en su vertiente socialista como comunista, y optó por la opción cristiana, como solución del problema obrero (22). En las encíclicas papales se describió el marxismo como perjudicial por su concepción antagónica de la sociedad que subyace en la lucha de clases y en la abolición de la propiedad privada, y el capitalismo como un sistema que no es intrínsecamente malo, pero que está corrompido. Por una parte, en la mentalidad nacionalista de los solidarios permaneció la visión del socialismo como ateo, negador de la libertad tradicional, desorganizador de la familia cristiana y anulador de la propiedad. Por otra parte, Solidaridad propugnó como forma de superar el capitalismo rígido la creación de cooperativas de producción y que el obrero fuera dueño de su trabajo gracias a la protección del trabajo artesano (23).

Frente al socialismo y al capitalismo, STV consideró prioritaria la tarea de preservar la tradición vasca y cristiana alimentada por el nacionalismo, la doctrina social católica y el antisocialismo (24).

El Congreso de Vitoria dotó al sindicato de un carácter más moderno, que se tradujo tanto en algunas de las peticiones (implantación del salario familiar o justo, seguros contra riesgos de accidentes, de enfermedad, vejez, viudedad, orfandad y paro forzoso), como en las denuncias (corrupción de los jurados mixtos, ausencia de control electoral y la consiguiente manipulación de las listas)

CONCLUSIONES

Un aspecto evidente es la escasa participación de ELA/STV en la Internacional (petición de ingreso leída en 1934 en Montreux y asistencia de un delegado al 7º Congreso celebrado en París en 1937).

No obstante, los principios elaborados en los Congresos fueron recogidos por Solidaridad mucho antes de ingresar en la Internacional. Esta coincidencia se comprueba, por ejemplo, en algunas reivindicaciones como es el caso del salario familiar y la reducción de la jornada de trabajo. Sin embargo, parece más verosímil ver en el mismo fondo doctrinal, el mensaje social cristiano, la causa de esa afinidad.

(16) Cfr. LARRAÑAGA, P. de, *Contribución*, t. II, pp. 200 y ss. *Euzkadi 2-V-1933 y La Libertad 4-V-1933*. Uno de los acuerdos del Congreso de Vitoria —que no quedó incorporado a los principios— fue la apertura del sindicato a trabajadores de fuera del País; «podrían regresar los que no sean vascos de origen, siempre que por las circunstancias que en ellos se den, así lo acuerde la Junta directiva».

(17) Cfr. FUSI, J.P., *Política obrera, en el País Vasco (1880-1923)*, Madrid, Turner, 1975, pp. 373, 416-7 y 442. Fusi analiza la postura de SOV en varias huelgas, casi siempre no participativa, OLABARRI, I. «Solidaridad», p. 110; OTAEGUI, M. «Organización», p. 23, VVAA, «El comportamiento de los trabajadores en la sociedad industrial vasca (1876-1936)», pp. 319-341, *Historia Contemporánea* n. 4, Leioa, UPV, 1990, p. 338. Señalan que la táctica sindical solidaria en todo el País optó por la vía no conflictiva durante el primer bienio de la II República y subrayan que la decisión de eludir la huelga se fundó en su consideración de ser instrumento de la armonía social.

(18) O.V., 11.VI.1921. En el órgano de SOV aparecieron numerosos artículos inmersos en una visión socialista y revolucionaria.

(19) OLABARRI, I. «Solidaridad», pp. 113-7 — Olabarri recoge la *Memoria del ejercicio social de Empleados Vascos (SEV)*, Bilbao, 1934-35, que incluye una declaración de principios que completa los recogidos por Larrañaga del Congreso de Vitoria. Ambos principios están tomados de las Encíclicas *Rerum novarum* (n. 35) y *Quadragesimo anno* (n. 71).

(20) Cfr. OLABARRI, I., *Relaciones*, pp. 150; OLABARRI, I. «Solidaridad», pp. 101.

(21) Cfr. OLABARRI, I., «El hombre y el trabajo en la edad contemporánea», p. 131, en VVAA., *Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercens*,

Madrid, BAC, 1987, pp. 105-139 — Olabarri señala que la apropiación por parte de los estados totalitarios de esta solución corporativista —aunque desde principios muy distintos— y la influencia de estos regímenes en movimientos cristianos corporativos, impidieron después de la II Guerra Mundial su vigencia.

(22) LARRAÑAGA, P de, *Contribución*, t.II, 200.

(23) Cfr. OLABARRI, I. «Solidaridad...», p. 101 — Frente a la opinión de Elorza que considera la propiedad privada como una defensa del modo de producción capitalista, Olabarri recalca que la propiedad cooperativista no podía considerarse ni capitalista ni colectivista, porque mantenía el derecho a la propiedad privada de los entes cooperativos de producción.

(24) Cfr. O.V., 14.XII.1931 y 10.XII.1932, artículos de Robles Aránguiz — «(el socialismo) porque ataca a la familia y niega el derecho a nuestros obreros bajo el pretexto de que proceden del baserri; (y el capitalismo) el destructor material de nuestro pueblo (...) el asesino de nuestro verbo (...) el enterrador de nuestro espíritu y el traidor de nuestra libertad»; *El Día*, 11.VII.1931, «Los obreros nos abandonaron» de «Aitzol». Analizó la preocupación solidaria ante el voto izquierdista de la masa obrera el avance hacia la izquierda y el antivasquismo ha sido notorio en extremo»; OTAEGUI, M., «Organización obrera», p. 9.